

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JGT/IMYJ/lpm

PROVIDENCIA, 30 DIC. 2005

EX.Nº 2428/ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; en los artículos 2.1.10 y siguientes de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; artículos 5 letra d) y k), 6, 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El Acta de la Sesión Extraordinaria N°37 de fecha 30 de Diciembre de 2005, del Concejo Municipal, en la cual el Alcalde hizo entrega al Concejo del proyecto del Plan Regulador Comunal de Providencia, en forma previa al inicio del proceso de tramitación establecido por los Artículos 41 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébase el estudio del Plan Regulador Comunal de Providencia.
- 2.- Dése inicio al proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal de Providencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Asesoría Urbana dar cumplimiento a lo indicado en el número precedente.

Anótese, comuníquese y archívese.

CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE

SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° _____/